



En **veinte de agosto del dos mil veinticuatro**, se agregan a los presente autos **a).**- escrito de fecha de recibido el catorce de agosto del presente, signado por la Maestra Beatriz Piña Vergara, en su carácter de Síndica Única del Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] **b).**- oficio [REDACTED] signado por el Policía Tercero [REDACTED] encargado de la Delegación de Policía Estatal Región II, [REDACTED] lo anterior para que surtan sus efectos legales procedentes.-----

En **veinte de agosto del dos mil veinticuatro**, doy cuenta a las Magistrados integrantes del mismo, con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente expediente laboral [REDACTED] - CONSTE.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz siendo las **once horas con treinta minutos del día veinte de agosto del dos mil veinticuatro**, **COMPARECEN** ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, dentro del expediente [REDACTED] las CC. [REDACTED] [REDACTED] como **legítimas beneficiarias de** [REDACTED] quienes se identifican con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, dejando fotocopia de las mismas para debida constancia en autos, acompañadas del Licenciado [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública, dejando fotocopia de la misma para debida constancia, en su carácter de apoderado legal de las beneficiarias. **DOY FE.**- Así mismo por la Entidad demandada Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED], comparece la licenciada [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones,

dejando fotocopia de la misma en autos, quien solicitando y concediéndole el uso de la voz manifiesta: Que en este acto a nombre del Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] me permito acreditar personalidad a la de la voz, en términos de la copia certificada de la escritura pública número [REDACTED] de fecha catorce de enero del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Notario Público [REDACTED] de la [REDACTED], Licenciado [REDACTED] a la cual se acompaña copia simple de la misma para que previo cotejo me sea devuelta la primera. Escritura en la cual se desprende que soy apoderada legal del multi mencionado ente, por lo que se me deberá dar la intervención que en derecho corresponda. Además, se advierte del documento mencionado, que me faculta para celebrar y suscribir convenios a nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] **ESTO DIJO.- DOY FE. ACUERDO: Vista la certificación que antecede, téngase compareciendo a las CC. [REDACTED] [REDACTED] como legítimas beneficiarias de [REDACTED] quienes se identifican con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] respectivamente, dejando fotocopia de las mismas para debida constancia en autos, acompañadas del Licenciado [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública, dejando fotocopia de la misma para debida constancia, en su carácter de apoderado legal de las beneficiarias. Visto lo manifestado por la licenciada [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones, dejando fotocopia de la misma en autos, y como lo solicita se le reconoce personalidad como apoderada legal de la demandada en términos de la copia certificada de la escritura pública número [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasada ante la fe del Notario Público [REDACTED] Licenciado [REDACTED] a la cual acompaña copia simple de la misma para que previo cotejo le sea devuelta la primera. Escritura con la cual se desprende que es apoderada legal de la demandada. Además, se advierte del documento mencionado, la faculta para celebrar y suscribir convenios a nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] [REDACTED], lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y 692, de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria al primer ordenamiento legal invocado, por lo que se le deberá dar la intervención legal que en derecho corresponda. En razón de**



lo anterior devuélvasele la copia certificada del instrumento notarial antes mencionado.- **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo, a las partes comparecientes en este acto por encontrarse presentes.- **CÚMPLASE.- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, MAGISTRADA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, MAGISTRADA [REDACTED] Y MAGISTRADO [REDACTED] ANTE LA FE DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA [REDACTED]**

[REDACTED] - Notificadas las partes comparecientes del anterior acuerdo manifiestan: Que lo oyen y firman.- **ESTO DIJERON.- DOY FE.-** Acto seguido las partes solicitan el uso de la voz, misma que se les concede y manifiestan: Que después de celebrar pláticas conciliatorias hemos llegando un acuerdo de voluntades por lo que celebramos un convenio al tenor de las siguientes: -----

-----**CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA: Ambas partes se reconocen la personalidad con que se ostentan y están de acuerdo en celebrar el presente convenio en modalidad de único pago en cumplimiento del Laudo de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, dictado dentro del presente juicio laboral [REDACTED], y en dar por terminada la relación de trabajo, una vez que el presente convenio sea cumplido en su totalidad.-----

SEGUNDA: El H. Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] está de acuerdo en pagar a las **CC.** [REDACTED]

[REDACTED] como legítimas beneficiarias de [REDACTED]

[REDACTED] **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN,** a la primera de ellas la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] mediante cheque 0015 de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte, a nombre de [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] y por cuanto hace a la segunda

beneficiaria la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] mediante cheque 0016

de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte a nombre de [REDACTED] como legítima beneficiaria

de [REDACTED] -----

TERCERA: Por lo que en este acto se exhiben ante este Tribunal los cheques detallados en la cláusula segunda y solicitando a este Tribunal que se requiera a las beneficiarias que al momento de recibir los cheques deberán firmar las respectivas pólizas, teniendo por cumplido el Laudo de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, ordenado que en el momento procesal oportuno se ordene archivar como asunto total y definitivamente concluido. -----

CUARTA:- Las beneficiarias manifiestan que en este acto con la personalidad que tenemos debidamente reconocidas en los autos del presente expediente como beneficiarias de los finados señores [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, venimos a darnos por pagadas de las cantidades a las que fue condenado el H. Ayuntamiento Municipal de [REDACTED] mediante laudo de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, montos que a través de su apoderada legal exhiben cheques [REDACTED] de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte, por la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] a nombre de la suscrita [REDACTED] [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] y a la suscrita [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] [REDACTED] cheque [REDACTED] de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte por la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] mismos que recibimos a entera satisfacción salvo buen cobro, por lo que una vez que se tengan por bien cobrados solicitamos se archive el presente asunto como totalmente concluido, teniendo por cumplidas de todas y cada una de sus prestaciones a que fuera condenado el multicitado Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED]. -----

QUINTA: Ambas partes están de acuerdo en que, para el caso de no quedar cumplimentados los pagos en su totalidad sea requerida de nueva cuenta al Ayuntamiento Municipal de [REDACTED] por no haber cumplido con lo convenido en la presente diligencia y como quedó establecido en la cláusula segunda. -----

SEXTA: Ambas partes están de acuerdo en someter el presente convenio a la sanción del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, solicitando su aprobación por no contener renuncia alguna de los derechos que las normas generales otorgan a la clase trabajadora, solicitando también que, una vez cumplido en su totalidad, el presente juicio se archive como asunto total y definitivamente concluido por lo que hace a dichas beneficiarias,



expresando que para su celebración no existió violencia, error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sin reservarse ninguna de las partes acción alguna que ejercitar una en contra de la otra por ninguna vía del derecho, que tenga su origen en la relación laboral que se dará por concluida al cumplirse el presente convenio en su totalidad. -----

SEPTIMA: El presente convenio queda ratificado en este acto por las beneficiarias [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] misma que se producirá a la entrega del pago pactado en la cláusula segunda del presente convenio. -----

ESTO DIJERON.- DOY FE.- ACUERDO: Visto lo manifestado por las partes comparecientes, con fundamento en el artículo 945, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, téngaseles celebrando convenio, en UNA SOLA EXHIBICIÓN, a efecto de dar

[REDACTED] cumplimiento a las prestaciones a que fue condenada la Entidad Demandada Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] mediante laudo dictado dentro de los presentes autos, y dado que las partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan y la buena fe con la que comparecen a celebrar el presente convenio, por lo que, SE APRUEBA EL MISMO para los efectos legales procedentes, acordando un único pago por la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] mediante cheque [REDACTED] de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte, a nombre de [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] y la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] mediante cheque [REDACTED] de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte a nombre de [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] dichas cantidades serán entregadas en este momento, ante este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, exhibiendo y entregando en ese acto el H. Ayuntamiento de [REDACTED] los cheques correspondiente. Asimismo en este momento las beneficiarias [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED]

██████████ como legítima beneficiaria de ██████████

██████████ ratifican el presente convenio, dándose por pagadas del Laudo de fecha catorce de febrero del dos mil veinte, una vez que el presente convenio sea cumplido en su totalidad; y toda vez que se encuentran presente las beneficiarias se ordena hacer entrega de los cheques antes descrito en este acto.- **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a las partes comparecientes en este acto.- **CÚMPLASE.- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, MAGISTRADA ██████████ CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA, MAGISTRADA ██████████ Y MAGISTRADO ██████████ ANTE LA FE DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA ██████████**

██████████.- Notificados los comparecientes del anterior acuerdo manifiestan: Que lo oyen y lo firman.- **ESTO DIJERON.- DOY FE.-** Acto seguido la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal hace **CONSTAR y CERTIFICA:** Que en este acto, se le hace entrega a la C. ██████████

como legítima beneficiaria de ██████████ el cheque 0015 de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte, por la cantidad de ██████████

██████████ y a la C. ██████████

██████████ como legítima beneficiaria de ██████████

el cheque 0016 de fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad de la Institución Bancaria Banorte, por la cantidad de ██████████

██████████ y en uso de la voz manifiestan: Que reciben de conformidad y una vez realizado el buen cobro del mismo téngasenos por pagadas de todas y cada una de las prestaciones condenada en el laudo, y en consecuencia solicitan el archivo del presente expediente como concluido, solicitando el término de tres días hábiles a fin de manifestar respecto del cobro.- Asimismo en uso de la voz, ambas partes manifiestan: Que solicitamos se dejen sin efectos todos los apercibimientos decretados por este Tribunal de las diversas multas a fin, de que se gire oficio a la Oficina de Hacienda del Estado con sede en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz; asimismo solicitamos se deje sin efecto el apercibimiento decretado en acuerdo de cuatro de julio de la presente anualidad respecto de la presentación en calidad de libre de cada uno de los integrantes del cabildo, por lo que se deberá de girar oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, para que se deje sin efectos el oficio número ██████████ - **ESTO**



DIJERON.- DOY FE.- ACUERDO: Vista la certificación que antecede mediante la cual se hace constar que la C [REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED] recibe el cheque [REDACTED]

[REDACTED] de la Institución Bancaria Banorte, por la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] y la C. [REDACTED]

[REDACTED] como legítima beneficiaria de [REDACTED],

recibe el cheque [REDACTED] de la Institución Bancaria Banorte, por la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] cantidad con la cual se dan por pagadas de todas y cada una de las prestaciones que fue condenada en el laudo el Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED] y como lo solicitan las beneficiarias, con fundamento en el artículo 201, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, se les concede a las mismas, el término de TRES DÍAS HÁBILES para que manifiesten al respecto del buen cobro, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido, se les tendrán por bien cobrados los cheques antes descritos, y por pagadas en su totalidad del Laudo dictado en el presente expediente y por cumplido el convenio celebrado en esta misma fecha; reservándose este Tribunal para acordar sobre el archivo del presente expediente como definitivamente concluido, hasta en tanto transcurra el término concedido a las beneficiarias; vistas las manifestaciones de las partes y como lo solicitan se dejan sin efectos las multas decretadas a los integrantes del cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz en el presente expediente, por lo que se ordena girar oficio a la OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE [REDACTED] a efecto de que deje sin efectos las multas impuestas a todos los integrantes del cabildo del Ayuntamiento Constitucional de [REDACTED], mediante proveídos de veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés y catorce de junio del dos mil veinticuatro; asimismo en relación a las manifestaciones de las partes en el sentido de que se deje sin efectos el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, donde se ordena la presentación con el auxilio de la fuerza pública de todos los integrantes del cabildo del Ayuntamiento demandado, por lo que se ordena girar oficio a la Secretaría de Seguridad

Pública del Estado de Veracruz, en alcance al oficio 6324 de fecha doce de julio del año en curso, deje sin efectos dicha presentación.-----

Finalmente **infórmese mediante oficio al Juzgado Séptimo de Distrito en e Estado, con residencia en** [REDACTED] lo aquí acordado, para los efectos

legales procedentes dentro del juicio de garantías [REDACTED] de su índice.- **Gírense**

los oficios correspondientes con los anexos necesarios.- **NOTIFÍQUESE** el presente

proveído, a las partes en este acto por encontrarse presente.- **CÚMPLASE.- ASÍ LO**

PROVEYERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

VERACRUZ, MAGISTRADA [REDACTED] **CON EL CARÁCTER DE**

PRESIDENTA, MAGISTRADA [REDACTED] **Y MAGISTRADO**

[REDACTED] **ANTE LA FE DE LA**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] Notificados los comparecientes del anterior acuerdo

manifiestan: Que lo oyen y firman y reciben copia de la presente.- **ESTO DIJERON.-**

DOY FE.- Con lo que se da por terminada la presente diligencia, levantándose esta

acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron y las

beneficiarias estampan sus huellas dactilares.- **DOY FE.------** △